

Construcción de la ruta T-720 y su impacto sobre el Parque Nacional Alerce Costero

Por Rocío Urrutia, académica de la Universidad de Aysén e investigadora del CR2, y Alejandro Miranda, investigador del Departamento de Ciencias Forestales de la Universidad de La Frontera y del CR2

Desde el Estado se ha decidido recuperar la ruta que hace cuatro décadas atravesaba el ahora Parque Nacional ubicado en la Región de Los Ríos, lo que significaría talar cientos de alerces que se encuentran en peligro de extinción

Esta decisión afectará irremediablemente flora y fauna con problemas de conservación de la zona, como el zorro chilote, la güiña y el ciprés de las Guaitecas

Estudios indican que los incendios forestales tienen más probabilidad de ocurrir en sectores aledaños a caminos y que se intensificarán en el futuro, por lo que, de construirse esta vía, el Parque se vería fuertemente amenazado por el fuego

El [Decreto Supremo N° 9 del Ministerio de Bienes Nacionales](#) creó el Parque Nacional Alerce Costero, un área protegida ubicada en las comunas de Corral y La Unión, Región de Los Ríos. Según indica este Decreto del año 2010, el parque fue creado para proteger oficialmente la ecorregión de los bosques templados lluviosos, la cual, dada su prioridad de conservación a nivel global y el elevado riesgo de pérdida de biodiversidad, era necesario resguardar bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado. También refuerza que, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la cordillera de la Costa de la Región de Los Ríos corresponde a una de las áreas prioritarias a proteger por su alto valor de conservación. Junto con lo anterior, este Parque Nacional es la única área del Estado que **preserva** a la población más septentrional de alerces (*Fitzroya cupressoides*) de Chile, resguardando además el árbol más longevo del hemisferio sur.

El Plan de Manejo del Parque Alerce Costero indica que esta área es refugio de diversas especies endémicas, muchas de ellas con alguna clasificación por su estado de conservación, como la planta del león (*Valdivia gayana*), clasificada como rara y vulnerable; y otras en peligro, como la rana de pecho espinoso de cordillera Pelada (*Alsodes valdiviensis*), el zorro chilote (*Lycalopex fulvipes*) y el mismo alerce. En el Parque, y en muchos casos creciendo junto al alerce, también vive el ciprés de las Guaitecas (*Pilgerodendron uviferum*), especie categorizada como “vulnerable” por La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), pero que no ha sido categorizada como tal por Chile, a pesar de su distribución escasa y restringida en la Región de Los Ríos.

Pese a todo lo anterior, se ha presentado un estudio de impacto ambiental para la construcción de parte de la Ruta T-720, un camino que históricamente conectaba a las comunas de La Unión y Corral cuando en la zona aún no existía el Parque Nacional. Específicamente, se desea construir el tramo que atraviesa este Parque (Figura 1), y según el resumen ejecutivo del estudio, la extensión de esta sección es de, aproximadamente, diez kilómetros.

El estudio señala que esta vía dejó de ser utilizada en los años 80 debido al derrumbe del puente La Piedra, lo que hizo que

Construcción de la ruta T-720 y su impacto sobre el Parque Nacional Alerce Costero

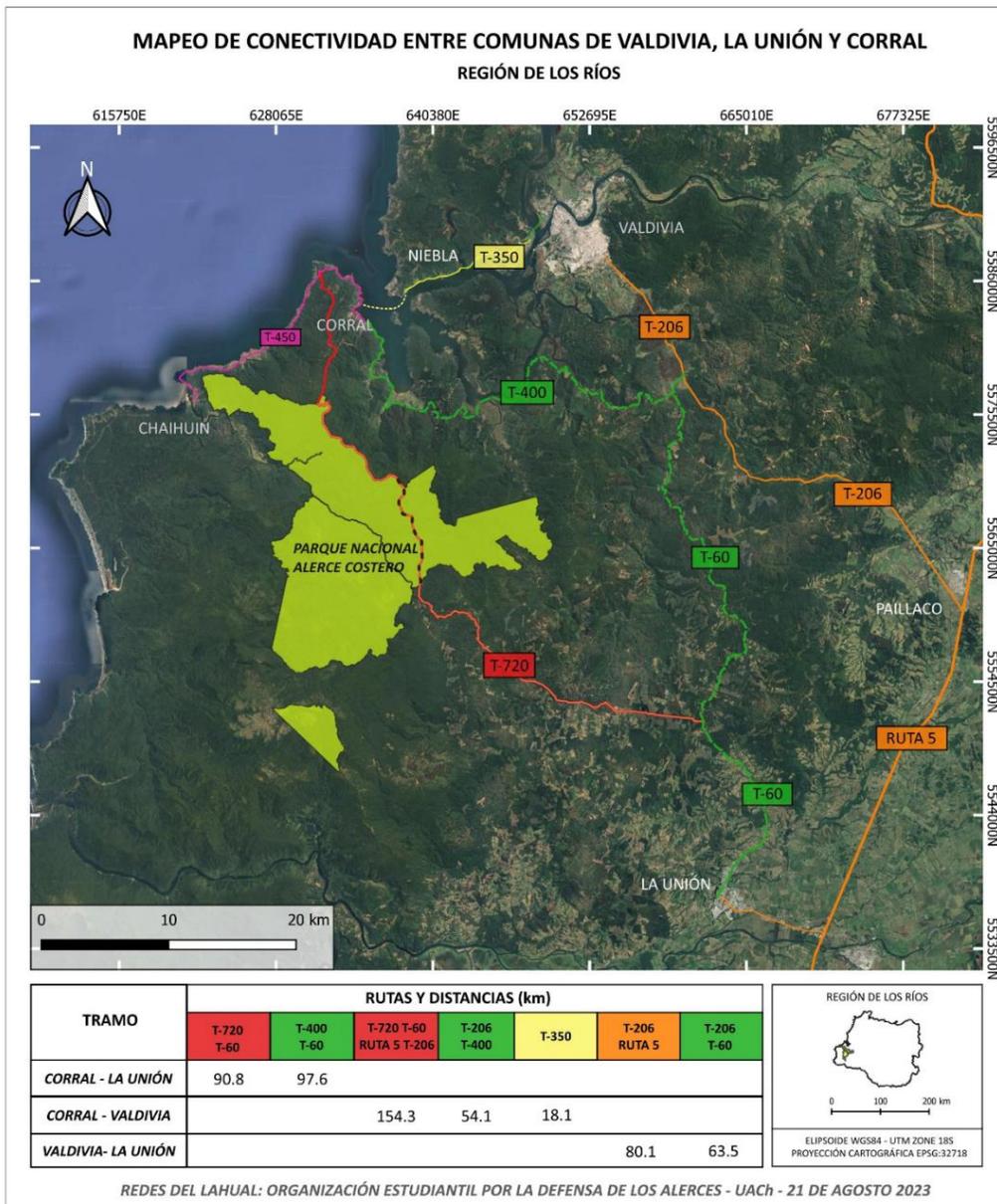


Figura 1. En rojo se ve la sección de la ruta T-720 que cruza el Parque Nacional Alerce Costero. En verde se ven la ruta T-400 que une Corral con Valdivia y la T-60, que une a La Unión con Valdivia. Se evidencian las distancias comparativas entre los distintos caminos. Fuente: Mapa elaborado por la Red de estudiantes Lahual de la Universidad Austral de Chile.

perdiera conectividad. Motivo de este desuso, la vegetación de la zona recuperó terreno y, actualmente, alerces y otras especies se están regenerando en los bordes y en el centro de esta huella altamente pedregosa (Figura 2).

El principal objetivo por el que se desearía reconstruir esta sección de la ruta T-720 es conectar nuevamente a las comunas de La Unión y Corral, aportando al desarrollo social, productivo y turístico de la zona. Sin embargo, esta obra generaría impactos ambientales irremediables, entre ellos:

1. Fragmentación del hábitat, pues la ruta atraviesa parte del Parque Nacional
2. Impacto directo en la regeneración de alerce y ciprés de las Guaitecas creciendo en el antiguo camino y sus bordes

3. Llegada de perros asilvestrados y otras especies invasoras que amenazan la fauna nativa y la biodiversidad en general
4. Pérdida de vegetación nativa por el escurrimiento de material durante la construcción y uso del camino
5. Incremento del riesgo de incendios forestales, que por la alta carga de combustible, pudieran ser de alta liberación de energía, amenazando la biodiversidad y a la población circundante.

A lo anterior se suma que para la recuperación de esta ruta se talarán alerces centenarios de gran tamaño que se encuentran a lo largo de la huella, los cuales son irremplazables (Figura 3). A su vez, la mayor presencia de vehículos, producto de la futura recuperación vial,

Construcción de la ruta T-720 y su impacto sobre el Parque Nacional Alerce Costero

propiciaría, como es sabido, la tala ilegal de árboles y el atropello de fauna nativa.

Así, se considera que la construcción de la ruta T-720 podría afectar irremediablemente el Parque Nacional Alerce Costero y las especies que allí habitan, siendo que existen otras alternativas para conectar las comunas de Corral y La Unión que no generarían este gran impacto a un ecosistema que se decidió proteger bajo el estándar más alto de conservación en Chile. El consenso de la sociedad de proteger este ecosistema al categorizarlo como Parque Nacional por su altísimo valor de conservación no debería ser modificado por definiciones fuera del interés nacional de la conservación de su patrimonio natural a largo plazo. Es deber del Estado velar por su preservación, evitando adicionar amenazas a sus objetos de conservación.



Figura 2. Alerces en crecimiento a la orilla del antiguo camino. Algunos, incluso, se abren paso en el medio de la huella entre vegetación invasora como el espinillo.

En una [reciente carta](#), la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, en el contexto del [reporte](#) de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) sobre especies invasoras, planteó que “como planeta y como país estamos enfrentando una triple crisis ambiental: de contaminación, de cambio climático y de pérdida de biodiversidad”. Tal como señala la ministra, Chile ha adoptado compromisos internacionales en la COP15 de biodiversidad, donde los países apuntan a “eliminar, minimizar, reducir o mitigar los impactos de las especies exóticas invasoras al 2030”. Por otra parte, el director de Corporación Nacional Forestal (CONAF), Christian Little, en el contexto de la derogación del DL 701, ha señalado que [“respecto de los bosques nativos, el manejo y la restauración debe ser para producir madera y también para mantener o recuperar servicios ecosistémicos claves para la conservación](#)

[de la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el bienestar social a largo plazo”](#). En ambos casos, se expresa una disposición del Estado a evitar la pérdida de biodiversidad, tanto por la propia convicción de las autoridades como por los compromisos que ha adquirido el país en un contexto de múltiples desafíos medioambientales.

Las áreas protegidas, y en particular aquellas que albergan especies en peligro de extinción, juegan un rol central en estos objetivos país en el largo plazo. Sin embargo, la propuesta de construir este camino contraviene evidentemente tales objetivos. El Estado debe confirmar su convicción de proteger la biodiversidad en el largo plazo, buscando alternativas que permitan desarrollar los territorios, pero no en desmedro de sus más preciados y vulnerables tesoros naturales, ya que la lógica contraria es lo que nos ha llevado a la triple crisis ambiental.



Figura 3. Al borde del antiguo camino se encuentran alerces de gran tamaño que podrían ser talados para la construcción de la ruta T-720.

Construcción de la ruta T-720 y su impacto sobre el Parque Nacional Alerce Costero

Recomendaciones

1. Considerando que, en la actualidad, Corral presenta problemas de conectividad, se recomienda la pavimentación de la ruta T-400 que une a esta comuna con Valdivia, la capital de la Región de Los Ríos (Figura 1), pues este camino implica un tramo de solo 54 kilómetros, mientras que la distancia total entre Corral y La Unión por la ruta T-720 es de 90.8 kilómetros.
2. Al mismo tiempo, se recomienda el mejoramiento de la ruta T-60 que une a Valdivia con La Unión.
3. La suma de la ruta T-60 y T-400, implica solo un aumento de siete kilómetros en la distancia entre La Unión y Corral, en comparación con la ruta T-720, y generaría tres impactos positivos: a. una mejor conectividad a través de un camino pavimentado entre ambas comunas, y entre ellas y la capital regional; b. se potenciaría el turismo local, pues bordea el río Futa, y también el transporte de insumos; y c. se evitaría el impacto sobre los ecosistemas de alta prioridad de conservación actualmente protegidos por el Parque Nacional Alerce Costero.

Referencias

Corporación Nacional Forestal. (2014). Plan de manejo Parque Nacional Alerce Costero Documento Operativo. Ministerio de Agricultura. https://www.conaf.cl/wp-content/files/mf/1445455916PM_PNAlerceCostero.pdf

Dirección de Vialidad. (2019). Estudio de impacto ambiental "Tramo Intermedio Ruta T-720, Cruce T-60 (Las Ventanas) - Alerce Costero - Cruce T-450 (Corral), Provincia de Valdivia". Resumen ejecutivo. Ministerio de Obras Públicas.

González, M.E., Sapiains, R., Gómez-González, S., Garreaud, R., Miranda, A., Galleguillos, M., Jacques, M., Pauchard, A., Hoyos, J., Cordero, L., Vásquez, F., Lara, A., Aldunce, P., Delgado, V., Arriagada, Ugarte, A.M., Sepúlveda, A., Farías, L., García, R., Rondanelli, R., J., Ponce, R., Vargas, F., Rojas, M., Boisier, J.P., C., Carrasco, Little, C., Osses, M., Zamorano, C., Díaz-Hormazábal, I., Ceballos, A., Guerra, E., Moncada, M., Castillo, I. (2020). Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)², (ANID/FONDAP/15110009), 84 pp. Disponible en <https://www.cr2.cl/incendios/>

Little, C. (22 de septiembre de 2023). Del Decreto Ley 701 a territorios multifuncionales. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/09/22/del-decreto-ley-701-a-territorios-multifuncionales/?s=08>

Ministerio de Bienes Nacionales. (2019). Decreto 9 Desafecta de su calidad de tal terrenos que indica y crea parque nacional "alerce costero", ubicado en las comunas de Corral y La Unión, provincias de Valdivia y del Ranco, Región de Los Ríos. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1019146>

Ministerio del Medio Ambiente. (2022). Listado de Especies Clasificadas desde el 1º al 17º Proceso de Clasificación RCE (actualizado a mayo de 2022).

Rojas, M. (23 de septiembre de 2023). Peligros y costos de la bioinvasión: el caso chileno. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/09/23/peligros-y-costos-de-la-bioinvasion-el-caso-chileno/>

Urrutia-Jalabert, R., Barichivich, J., Gutiérrez, Á. G., & Miranda, A. (2023). Chile's road plans threaten ancient forests. *Science*, 380(6648), 903-903.